



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 293/2024

Bahía Blanca, 12 de junio de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Silvina Lezcano, Legajo 13272, solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM2422286 de la materia “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I”, Código 20084, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2024;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 12 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen N° CM2422286, de la materia “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I”, Código 20084, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2024, para la estudiante YESICA MARISEL ORTIZ, Legajo Universitario N° 123859, que figura en el folio 1, renglón 20, con nota 7, cuando corresponde que figure “AUSENTE”.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase Dirección de Gestión Administrativa Curricular para su tratamiento y cumplido, archívese.